

Bucaramanga, 19 de febrero de 2022

**Dictamen de la Revisoria fiscal  
A la Asamblea General de afiliados de la  
Caja Santandereana del subsidio familiar  
CAJASAN**

Estimados señores:

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la **Caja Santandereana del subsidio familiar – CAJASAN**, que comprenden el estado de situación financiera en diciembre 31 de 2021, El estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.

**En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, **la situación financiera de CAJASAN a diciembre 31 de 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondiente a los años terminados en esta fecha**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, compiladas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 aplicables al grupo 2 - NIIF para pymes, al cual pertenece la Entidad.

Los estados financieros terminados en diciembre de 2020, fueron auditados por mí y en opinión de febrero de 2021 emití una opinión favorable.

**Fundamento de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y la ley 43 de 1.990. Hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente para proporcionar una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidades de la administración y los encargados de gobierno corporativo**

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros mencionados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, compiladas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la

administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros relacionados, basado en la auditoría, la cual se ejecutó de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otros requerimientos legales y reglamentarios**

Durante el periodo la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

Se ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Se han implementado y se cumplen las medidas de control para protección de derechos de autor y protección de datos.

### **Opinión sobre cumplimiento legal, normativo y efectividad del sistema de control interno**

En la evaluación del control interno, se tiene como referencia modelos de aceptación general y los elementos básicos como son: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Monitoreo.

Sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, se aplicaron pruebas de evaluación, con base en normas legales específicas que afectan la actividad de la entidad, estatutos, actas de asamblea,

Consejo Directivo y otra documentación relevante sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideramos necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas durante el transcurso de nuestra gestión y en función

de la estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Consideramos que los procedimientos seguidos en la evaluación son una base suficiente para expresar nuestra conclusión.

En nuestra opinión, en general la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y gobierno corporativo. El sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en los elementos evaluados.

#### Asuntos clave de auditoría

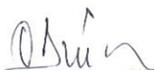
Para CAJASAN el Impacto de covid – 19, en los estados financieros y en su capacidad de continuidad, no comprometen su viabilidad y continuidad y las operaciones en general han logrado su normalidad en la fecha. Para el año 2021 se verifica el cumplimiento integral de los indicadores **relacionados con pagos de subsidio en dinero**, pago de la cuota monetaria, ejecución de porcentaje de gastos de administración y funcionamiento 7% (límite del 8% de aportes), porcentaje de gastos de publicidad y transferencias de aportes a fondos especiales con destinación específica.

La **estructura económica** de CAJASAN un total de activos de \$435.160 millones, soportada fundamentalmente en el efectivo y equivalentes de efectivo, correspondientes a fondos de operación y fondos especiales. Incremento importante en activos fijos productivos relacionados con los servicios sociales y gestión de cartera en sus diferentes modalidades. En la **estructura financiera**, pasivos por \$83.359 millones, un nivel de endeudamiento bastante bajo 19%, Elevada liquidez 2.4 y capacidad financiera, no se tiene ninguna obligación financiera.

Un **patrimonio social** consolidado en \$351.801 millones, como resultado de las capitalizaciones de excedentes de ejercicios anteriores, incremento en sus obras y programas de beneficio social y activos propios. **Los excedentes** en el periodo 2021 de \$26.946 millones, superiores al año 2020 que fueron de \$24.659 en un 9%.

Los ingresos totales muestran una **ejecución presupuestal** del 101% con un incremento para el año del 12% un total de ingresos de \$212.972 millones. En la gestión de egresos, por costos y gastos de los servicios, una ejecución del 97% y gastos del 104%. Un total de egresos de \$186.026 millones, incremento del 13%. Un sano equilibrio de ingresos y egresos.

Atentamente;



Otoniel Diaz Cardona TP 3633 - T  
Delegado de Rojas Serrano Diaz SAS  
Revisoría Fiscal